

Comunicado de Prensa

Código de Gestión del SNIP fortalecerá la transparencia y calidad del gasto

El ministro de Finanzas Públicas, Alvaro González Ricci participó en la socialización del Código de Gestión y el Programa de Inversión Pública (PIP) que realizó la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) a los ministerios de Estado y entidades descentralizadas que formularon proyectos de inversión pública para ser considerados en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.

Estas acciones fueron calificadas por el Titular de la Cartera del Tesoro como importantes en la formulación del presupuesto, debido a que fortalecen la transparencia y calidad del gasto.

“Este código de gestión permitirá darle seguimiento a los proyectos que integran el presupuesto, para que posterior a ello, se pueda tener un SNIP y eso garantizará que el proyecto que esté en el listado de obras que se presente al Congreso, sean proyectos viales con toda la documentación para ser ejecutados”, comentó el Jefe del Ministerio de Finanzas Públicas.

El PIP es elaborado a partir de los proyectos registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIPgt) con opinión técnica favorable, que recibirán asignación presupuestaria para ejecución, mediante la priorización realizada por cada entidad ejecutora responsable.

Incluye registros históricos sobre la inversión, así como el ambiente macroeconómico en el país, muestra la vinculación de la inversión pública con el Plan Nacional de Desarrollo 2032 y con la Política General de Gobierno del presidente Alejandro Giammattei.

En detalle se presenta la cartera completa de proyectos, desagregada por Entidades del Gobierno Central, Empresas Públicas no Financieras Nacionales y Consejos Departamentales con datos generales, identificados por el nombre de proyecto, unidad ejecutora y monto programado anual.

“El PIP para 2023 que SEGEPLAN entregó al MINFIN y que sirve para integrar la propuesta de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, contiene 3 mil 69 proyectos que representan una inversión de Q14 mil 388 millones”, informó Keila Gramajo, Secretaria General de SEGEPLAN.

De los 3 mil 69 proyectos incluidos, 340 corresponden a ministerios de Estado, 59 de empresas públicas, 42 de entidades descentralizadas, 21 de órganos de control jurídico administrativo y una cartera de 2 mil 607 proyectos de Consejos Departamentales de Desarrollo. A esto se sumará el Situado Constitucional que se destina a las municipalidades y que, según la Ley del Presupuesto, el 90 por ciento debe ser destinado para obras de inversión pública.

En comparación con el año 2021, el PIP para 2023 registra un incremento de 597 proyectos, lo que equivale a un 20 por ciento más de inversión física para un monto de Q2 mil 178 millones, que significa un aumento de 18 por ciento.

Estas acciones son de beneficio para todos los ciudadanos, debido a que se cuenta con una mejor planificación en la elaboración de los proyectos y con ello, se genera desarrollo económico y social en todo el país.